MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.
(U.O.C.)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado ***"Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado de la Calle Nanawa entre Juan Marcelino García y Mburucuyá"*** por la modalidad de Contratación Directa, les informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a: ***Constructora Canindeyú,*** por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la empresa para la construcción.
- Precio más bajo.

FECHA: 14 de Julio de 2010.-

Alcides Rodas
Constructora Canindeyú

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO · Dpto U.O.C.

.....
Silviana Rotela
Encargada U.O.C.

Genaro A Ferreira
Constructora 8 de Diciembre.

Cristiano Sasaki
Construcciones San Carlos